



AYUDAS PARA UBICACIÓN DE NEGOCIO EN EL CASCO HISTÓRICO DE PORTUGALETE 2019

DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Objeto	Apoyar y fomentar la ubicación de negocios en el Casco Histórico de Portugalete. Calles: Coscojales, Atarazanas, Manuel Calvo, Travesía Santa Clara, Salcedo, Plaza de la Ranchería, Plaza del Solar, Torre Salazar, Santa María y Víctor Chavarri.
Entidades Beneficiarias	Empresas de nueva creación o ya constituidas con apertura y/o ubicación en el Casco Histórico.
Periodo subvencionable	Desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.
Cuantía de la subvención	50% del importe del alquiler anual del local o coste de la adquisición en propiedad del local, con un importe máximo de 4.200€, para el primer año de funcionamiento de la empresa situada en el Casco Histórico.
Plazos y lugar de presentación	La solicitud deberá presentarse en Registro General del Ayuntamiento dirigida al Dpto. de Promoción Económica y Empleo antes del 10 de diciembre de 2019.
Abono de la subvención	En dos plazos de la siguiente forma: -En el momento de concesión de la ayuda, se abonará el 90%. -El 10% restante, a la justificación de la ayuda otorgada.
Plazo justificación	El plazo máximo es de un mes desde la finalización del período anual subvencionado.
Para más información	Dpto. de Promoción Económica y Empleo Paseo de la Canilla, s/n Teléfono: 944 729 320 Fax: 944 729 322 e-mail: empleo@portugalete.org